

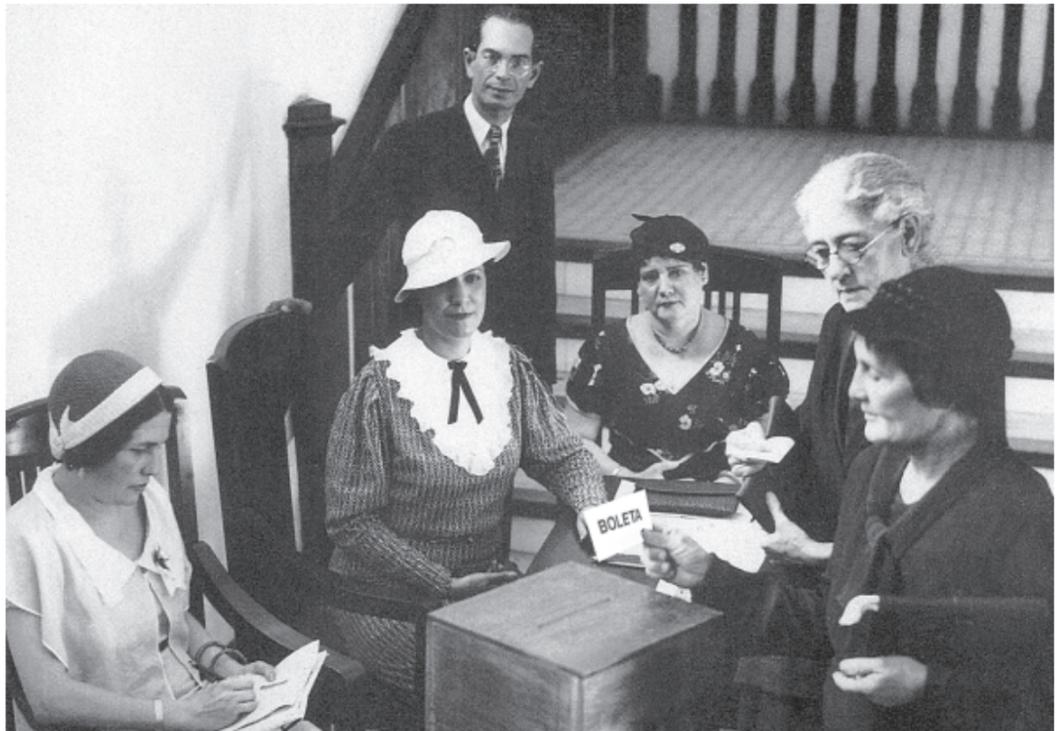
# Día Nacional de las Sufragistas

16 de mayo de 2023



MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer (MMUJER) de la República Dominicana diseña sus políticas públicas cimentadas en los valores culturales de la democracia, en el ejercicio de un liderazgo que pueda promover la participación política de las mujeres en los procesos electorales, en la formación de leyes y en funciones gubernamentales. Para lograr este objetivo una de las acciones que hemos impulsado es, dar a conocer el legado de las pioneras dominicanas que dejaron una página de honor escrita con su trayectoria, aportes, valores cívicos y humanísticos a partir de los cuales contribuyeron a la Nación, al desarrollo y el progreso del país y, por ende, del Estado.



Voto de Ensayo de 1934. De izquierda a derecha Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Elpidia Gautier y María Ricart; de pie Opinio Álvarez M. Mesa No. 12, Villa Francisca.

Es por esta razón, el Ministerio de la Mujer elevó al Poder Ejecutivo la solicitud de ser establecido por Decreto, el 16 de mayo de cada año como el «Día Nacional de Las Sufragistas» para poner en vigencia, dar a conocer y visibilizar los aportes de las activistas que a través de la Acción Feminista Dominicana (AFD), luego de su formación en 1931, lucharon como una agrupación política por lograr el reconocimiento de los derechos civiles en 1940 (cuando obtuvieron la Cédula Personal de Identidad) y, políticos en 1942, luego de que la Asamblea Revisora de la Constitución le otorgaba la ciudadanía, es decir, la facultad de elegir y ser elegidas, y participar en la vida pública y la dirección del Estado.

S. E. Luis Abinader, Presidente Constitucional de la República, emitió el Decreto núm. 132-23, del 23 de marzo de 2023, mediante el cual declara el 16 de mayo como el «Día Nacional de Las Sufragistas»; fecha escogida por ser cuando las dominicanas ejercieron, por primera vez, el derecho al sufragio en unas Elecciones Generales Ordinarias, y dar a conocer la labor de este grupo generacional de mujeres que desde distintas esferas de acción —la tribuna pública, la prensa, la enseñanza en las aulas y expresiones propagandísticas de campañas— fueron las ejecutoras, defensoras y con las competencias de poner en marcha, desde la colectividad de la Acción Feminista Dominicana (AFD) el Voto de Ensayo de la mujer, el 16 de mayo de 1934.



Junta Superior Acción Feminista Dominicana.

# LAS SUFRAGISTAS

## UN DOCUMENTO PARA LA HISTORIA



**T**ejer y destejer los cánones, los valores y los espacios en los cuales han actuado las mujeres dejando sus *huellas* en asuntos de género, derechos humanos, participación política, gobierno y Estado, requiere para su exposición de una densa síntesis o de un ideario que legitime con evidencias significativas sus *heredades* y postulados, independientemente del entorno heterogéneo, fragmentado, los estereotipos o posiciones mitificadas por la cultura de la opresión patriarcal.

Las memorias colectivas se mezclan y se entrecruzan con los legados *humanísticos* más significativos de los pueblos, de las multitudes, de los grupos y de las protagonistas de las acciones, para pulsarlas. En las *bendiciones* casi imperceptibles de la *historia*, se puede leer el pasado, escudriñando sobre los hechos y las vidas imperecederas de patriotas, mártires, heroínas, pensadoras, intelectuales, pioneras, líderes, dirigentes o guías que hicieron de sus luchas un proyecto de deber y entrega.

La mujer dominicana posee una particular manera de asumir, aprehender y percibir *los entornos* de las circunstancias que trae el devenir de todo conglomerado social; al igual como asume el desafío de emprender las luchas necesarias para ejercer su voluntad libérrima para *hacer*, decir, actuar, y explicar cómo nos sentimos existencialmente vinculadas a las que nos ateceden, porque es ésta una época en la cual hay una urgente necesidad de escuchar a las demás, de captar las realidades, y los matices que expresa el porvenir de la Nación.

*Las Sufragistas: Un documento para la Historia*, como testimonio iconográfico sobre la *vanguardia feminista* de 1900 a 1942, se realiza desde un paradigma único: el tiempo circular histórico como reconstrucción de las experiencias

de una generación de mujeres, donde leemos fragmentos de sus vidas, y una cronología de hechos que configuran efemérides políticas, proclamas de derechos, gestas y su credo de emancipación e igualdad, así como su pensamiento propio.

1914. Cuando estalla la Primera Guerra Mundial, provocada por el asesinato del archiduque austriaco Francisco Fernando de Habsburgo (1863), y de su esposa morganática, la condesa Sofía Chatek (1868), duquesa de Hohenberg, a manos de un estudiante nacionalista serbio, el 28 de junio de 1914, Abigail Mejía se encontraba residiendo en París. Aprovechando la neutralidad de España se traslada a Barcelona en compañía de su madre y hermanos, donde inicia su labor docente en el Colegio Ibérico, y se dedica al estudio de la fotografía artística, a las investigaciones sobre monumentos antiguos romanos, a hacer recorridos por ciudades y museos catalanes. En Dos Rius y San Felipe de Llobregat se encontraban, además, familiares suyos.



Abigail Mejía, San Felipe de Llobregat, agosto, 1914.

## EL GOBIERNO MILITAR, Y LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN DE EE.UU.

1916 [4 de Mayo]. Ocurre la penetración “pacífica” a la ciudad de Santo Domingo de las fuerzas de infantería de la marina de los Estados Unidos de América, dando inicio a la ocupación militar norteamericana que se prolongaría por ocho años.

[29 de Agosto]. El crucero de guerra de los Estados Unidos *Menphis* es agitado por un mar de fondo sobre los arrecifes de la costa frente a Santo Domingo. Abigail Mejía recuerda sobre las circunstancias de la invasión que, don Francisco Henríquez y Carvajal “(...) con noble gesto abandonó su Gobierno para no plegarse a las exigencias del invasor (...)”.

Cuando ocurre la intervención norteamericana de 1916, el gobierno militar retira al Instituto “Salomé Ureña” la categoría de “Escuela Normal de Señoritas”, y la subvención del Estado, como represalia por la posición de protesta de las hermanas Pellerano contra la militarización foránea del país.



Voto de Ensayo de 1934. De izquierda a derecha Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Elpidia Gautier y María Ricart; de pie Opinio Álvarez M. Mesa No. 12, Villa Francisca. © Conrado.

## A “LA PRISIÓN Y HACIENDO VESTIR EL TRAJE DE PRESIDARIOS A TODO EL QUE DICE “ESTA PLUMA ES MÍA”.

[4 de Diciembre]. La Orden Ejecutiva No. 1 del Gobernador H. S. Knapp, disponía que las Secretarías de Guerra y Marina y de Interior y Policía fueran desempeñadas por oficiales de las fuerzas de ocupación. Desde entonces el gobierno nacional quedaba, prácticamente, sin prerrogativas administrativas, sin capacidad de disponer de sus aduanas ni de las arcas públicas.

1917 [Enero]. El gobierno militar ejerció ferozmente la censura en contra de intelectuales, periodistas y poetas. Ninguna impresión, periódicos, pliegos, “hojas volanderas” donde se expresaran opiniones opuestas al régimen de facto sobrevivía a la censura, el embargo o la mutilación. El capitán de navío H.S. Knapp mediante una Orden Ejecutiva prohíbe “la publicación de todo comentario sobre la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, y cualquier cosa en conexión con la ocupación”. Cayo Báez es acibillado con bayonetas calientes por las fuerzas de ocupación”. Abigail Mejía publica en el periódico *El Imparcial*, de San Juan de Puerto Rico, un artículo titulado “*El hombre de quien no se puede hablar*” en el cual refiere: “Su nombre, el apellido, toda la triste y gloriosa historia, andan tan cual dijimos antes, en papeles por el mundo (...) ¡El Pobre Campesino, con nombre de los romanos antiguos, llevó a efecto una

hazaña digna de los tiempos en que sobre la tierra florecieron los Gracos, los Brutus, y los Scévolas; y es merecedor de un momento que perpetúe, para in aeternum su nombre, su martirio y el baldón de los verdugos!”.

1919. Abigail Mejía es la única intelectual dominicana de la cual se tienen noticias que inició desde el extranjero, luego de estar en la República, una cruzada internacional de denuncia sobre la ocupación a nuestro país por el gobierno norteamericano, basada en una actitud de derecho y razón. Publicó una serie de artículos patrióticos en Santo Domingo, Puerto Rico y España, para dar a conocer la verdad sobre *el caso dominicano*, además de participar en distintas tribunas, proclamando la necesidad de justicia, oponiéndose a la Doctrina de Monroe como principio americano arbitrario, porque Santo Domingo no iba a ser para los americanos ni su colonia en el hemisferio, y evidenciando los peligros de la “paz” impuesta como pretendido derecho de la guerra.

1920. En medio de las actividades de resistencia de los intelectuales a la opresión circula una publicación hostil, el *Libro Azul* de Santo Domingo, el cual se divulga como propaganda de las fuerzas de la ocupación, en cuyas páginas se hacen señalamientos sobre los problemas de la hacienda nacional, antes de la interdicción de la soberanía



Carmen González de Peynado, sufragista y militante de Acción Feminista Dominicana.

nacional, y sustentando que la ocupación “fue solicitada por uno de los partidos que luchaban con las armas en las manos”, encontrándose en completa “desorganización los asuntos públicos”, y paralizada por completo la administración gubernativa, y con grandes dificultades para cumplir con los empréstitos contraídos.

[15 de Marzo]. Se constituye la “Junta Patriótica de Damas” presidida por Rosa de Noel Henríquez M., junto a Mercedes Laura Aguiar y Cristina Morales de Billini “para ir en el auxilio moral y material de la cruzada redentora de la entristecida alma del heroico pueblo dominicano”. Se unieron a ellas, Mérida Morales del Castillo, Luisa Ozema Pellerano de Henríquez, Ana Teresa Paradas, Leonor Feltz, Urania Montás, Carmela Henríquez, Sebastiana A. de Henríquez, Emilia Proud´homme, Eva Pellerano, Carmen O. de Coiscou, entre otras, y alumnas del Instituto de Señoritas “Salomé Ureña”. La Junta Patriótica realizó sus trabajos de 1920 a 1922. Revista *Letras* (Año IV, Mes de Mayo, Núm. 158, 1920): 13.

1921. Abigail Mejía en *La Vanguardia* de Barcelona en marzo de 1921 da a conocer dos artículos sobre la ocupación norteamericana: “El caso de Santo Domingo” y “Más sobre el caso de Santo Domingo, un pueblecito que no se resigna”, en los cuales se niega a la iniquidad de la opresión y a reconocer la legalidad de la intervención norteamericana. Mejía escribe que: “Cuando por necesidades de la guerra europea ocuparon los yankees esta República, declararon entonces, a todo el que les quiso oír, que tal medida era tomada solo a título temporal, y parece que en la convicción de que los dominicanos éramos poco cultos, con el objeto de pacificarnos y darnos un algo de su deslumbrante cultura, se establecieron aquí

anunciando, eso sí que no sería a perpetuidad.(...) vimos un jefe militar declarando “cuanto sentiría si los dominicanos se insurreccionaban, porque él estaba dispuesto a ahogar en sangre dicha sublevación”. Sólo se supo de otro, a quién llamaban “el tigre del Seibo”, por la dulzura “civilizadora” con que pacificaba esa región... Y de la tierra de las colosales industrias y de los inventos sin imitación, salieron los causantes de las crueldades...”. “El caso de Santo Domingo” en Abigail Mejía. *Por Entre Frivolidades* (Barcelona: Artes Gráficas de Hermenegildo Miralles, 1922): 23, 25.

1922 [16 de Marzo]. El contralmirante Robinson anuncia que el Departamento de Estado norteamericano impartió instrucciones para que se promueva una reunión entre los jefes de los principales partidos políticos, y se anuncia que “el Gobierno Militar continuaría administrando la República Dominicana por lo menos hasta el 1º de julio de 1924”. Como resultado de las entrevistas entre Francisco J. Peynado y el Secretario Hughes en Washington, se realizaron modificaciones al Plan de Evacuación publicado en 1921. Producto de la “Fórmula Peynado” sobre el establecimiento de un Gobierno Provisional dominicano coexistiendo con el Gobierno Militar se redacta el *Memorándum* del 30 de junio; posteriormente se aprueba un texto definitivo sobre el Plan de Evacuación de la República Dominicana, producto de la “Fórmula Peynado”, el cual fue firmado por William W. Russell (Ministro americano), Summer Welles (Comisionado americano), Adolfo A. Nouel (Arzobispo de Santo Domingo), y por los dirigentes políticos Horacio Vásquez (del Partido Nacional), Federico Velásquez (del Partido Progresista), Elías Brache hijo (del Partido Liberal) y Francisco J. Peynado.



Luisa Ozema Pellerano. © Julio Pou.

[1º de Octubre]. Juan Bautista Vicini Burgos es electo Presidente Provisional de la República Dominicana. Las feministas a partir de 1922, pretendiendo subvertir el orden político y constitucional, entre ellas, Petronila Angélica Gómez y Consuelo Montalvo de Frías, estaban impacientes por sus derechos civiles, organizándose, recorriendo el país ilustrando a sus iguales antes de la nefasta tiranía que se iniciaría en 1930.

1923 [9 de Marzo]. Se promulga en la República Dominicana la Ley Electoral. Federico Velásquez y Horacio Vásquez se unen para presentar una candidatura conjunta. La República restaurada, de acuerdo al Credo Nacional, tenía que ser “absolutamente independiente, absolutamente libre y absolutamente soberana”. Entre las militantes del feminismo, periodistas, editoras y Maestras Normales, circulaban las “Bases y el Plan General de Organización de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispano Americanas” de Elena Arizmendi, que señalaba que “Las mujeres en la actualidad deben ser conscientes de lo que hay que aprender. Las sociedades femeninas tienen en sus amplísimos programas de enseñanza, una lista muy completa de ocupaciones femeninas”. *Fémima* (Año II, 15 de noviembre de 1923, Núm. 31): 8.

1924 [15 de Marzo]. Se realizan las elecciones. Resulta electo Presidente el General Horacio Vásquez, que posteriormente, viaja a Washington acompañado de José del Carmen Ariza, Alfredo Ricart Olives y Federico C. Álvarez.



Mujeres del Cibao marchando contra la ocupación militar de 1916. © Archivo Histórico de Santiago.



Celeste Woss y Gil. *Sufragista*. © Abelardo.



Amada Nivar de Pittaluga. *Sufragista*.



Delia Weber. *Sufragista*. © Senior.

[31 de Marzo]. Petronila Angélica Gómez escribe en su revista *Fémima*, un Editorial titulado “Nuestro Caudillo es la Patria Misma” donde expresa: “Luego que tenemos bien aprendida la amarga lección norteamericana, lección dura, que jamás olvidaremos, urge que cada dominicano ponga su empeño en contribuir al restablecimiento de la normalidad del país. Creemos que el pueblo dominicano tiene un gran deseo de sentirse absolutamente soberano. Así lo demuestra el admirable orden en que se verificaron las elecciones en todo el país. [...] Vencedores y vencidos: tened en cuenta solamente que para solucionar de manera cordial el complicado problema de nuestra emancipación es preciso que refundáis vuestras distintas opiniones políticas en una sola y única, que conlleve necesariamente esta esencial y noble finalidad: La soberanía de la República devuelta por el esfuerzo fraternal de sus hijos”. *Fémima* (Año II, San Pedro de Macorís, Marzo 31 de 1924, Núm. 40).

[Septiembre]. Cuando las tropas norteamericanas abandonan el país, luego de ejecutarse “El Plan Hughes-Peynado”, Abigaíl Mejía regresa de Barcelona, donde había continuado su vida intelectual, siendo ya una distinguida mujer de letras con residencia en esa ciudad artística, para impulsar una Liga de Mujeres Votantes que promoviera una reforma a la Constitución Política de la República, que proclamara la igualdad jurídica en derechos de la mujer y el hombre.

1925 [Mayo]. Petronila Angélica Gómez buscó la incorporación de su causa al feminismo internacional. Se unió, no obstante, a la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas creada en 1922, entidad que no había laborado por el sufragio. Partiendo de esta adhesión solicitada a través de Elena Arizmendi, Secretaria General de la Liga, se crea en Santo Domingo un “Comité Central Feminista Dominicano” que se establece en la calle Duarte No. 10 en San Pedro de Macorís, bajo su presidencia,

y teniendo como Socias a Consuelo Montalvo de Frías y Delia Weber, quienes procurarían colocar el feminismo en marcha en el país para propiciar una “reconstrucción colectiva en aras de la humanidad”. La consigna era “Unión, Fraternidad, Libertad”.

1927 [28 de marzo]. Fallece la Maestra Normal Luisa Ozema Pellerano de Henríquez, feminista y patriota. El Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo, desde el momento en que se conoció en la madrugada del lunes, el fallecimiento de la egregia Maestra, declaró duelo en la ciudad. Sus solemnes honras fúnebres se efectuaron a partir de las 4.30 de la tarde. Prestaron guardia de honor ante su féretro el Presidente de la República y los Secretarios de Estado, representantes de la banca, del comercio, del foro y de la política, las escuelas y la Universidad.

[14 de Junio]. Se funda la Sociedad Cultural Club “Nosotras”, institución femenina



Petronila Angélica Gómez. Directora de la revista *Fémima*. *Sufragista*.



Líderes del Movimiento Feminista al salir del Palacio Presidencial, luego de pedir la reforma de los Códigos vigentes. 1941. © Conrado.

integrada principalmente por intelectuales y artistas. Tenía su local en la calle El Conde, esquina Isabel La Católica (frente al Parque Colón). Abigail Mejía fue la primera Presidenta del Club cuyo lema era *Unión y Perseverancia*.

Consuelo Montalvo de Frías desde San Pedro de Macorís lanzaba la Proclama de que “Pronto, muy pronto, irá a las urnas electorales (la mujer dominicana), a depositar su voto desposeído de pasiones, su voto por el ciudadano que sepa defender los sagrados fueros de la libertad”. La mujer ya “no será más mártir resignada del egoísmo del hombre”. *Editorial* “¡Se nos concederá el Voto!”. *Fémína* (Año VI, 30 Julio de 1927).

**1928 [Febrero]**. Se celebrara en La Habana, Cuba, la Sexta Conferencia Internacional Americana, donde participó como representante de la República Dominicana Plinta Woss y Ricart, siendo esta la primera vez en la historia de los congresos internacionales que las mujeres “Hacen oír su voz”, donde

expresó: “En nombre de mis compatriotas y de nuestras hermanas de ideal de las otras veintiún Repúblicas, afirmo y sostengo, que no sólo se le debe otorgar a la mujer la igualdad de derechos civiles y políticos que solicitamos en estos instantes, como una aceptación a su presente instancia, sino como derecho propio y el menor de los tributos que se le debe a sus tantísimos rendimientos”. *Fémína* (Año VI, San Pedro de Macorís, 28 de Febrero de 1928, Núm. 114): 11.

**1929 [Febrero]**. Surcando las aguas del Atlántico, la intelectual, feminista y pensadora nacida en Santander Concha Espina (María de la Concepción Jesusa Basílisa), invitada por el Club “Nosotros”, llega a la República Dominicana. Mercedes Laura Aguiar, Presidenta del centro feminista de la cultura, recibió con regocijo y desbordante entusiasmo en compañía de las socias a la escritora y triunfal patriota de España, para escribir una inolvidable página de agradecimiento por su redentora lucha para la

emancipación de la mujer y la constitución de la República española. El Club la declaró Miembro de Honor.

**1930. [Mayo]**. Rafael Leónidas Trujillo Molina es electo Presidente de la República. La endeble ciudad de Santo Domingo, y sus ruinas, con la llegada del tirano en 1930 al poder, estaba frente a una época que era un ánfora de chismografía política, de censuras y de conciliábulos oportunistas.

**[3 de Septiembre]**. El huracán San Zenón destruye a Santo Domingo. Los vecinos de Santo Domingo permanecieron cautivamente inmóviles ante las magnas obras que les trajo el “gran reconstructor” y “civilizador” de la ciudad. La gran “masa social” contempló con escepticismo, luego del huracán del 3 de septiembre, la destrucción, devastación y despoblamiento de la ciudad que las fuerzas naturales provocaron con gran crueldad, dejando una mortandad en apenas dos horas de 2,300 vidas humanas perdidas.



Mayo de 1932, Primera Asamblea de la Acción Feminista Dominicana. © Conrado. Colección Familia Fernández Nívar.

## EL APOSTOLADO DE ABIGAIL MEJÍA

**1931 [14 de Mayo]**. “La Hora inminente” que anunciara el Maestro Federico Henríquez y Carvajal para el feminismo local, *la decisiva*, había llegado. Se funda la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) la “primera colectividad femenina que se lanza a la política entre nosotras” con el emblema *¡En Marcha!*, con mujeres intelectuales, Maestras Normales y artistas que pertenecían al Club “Nosotras”, para trabajar por los derechos de la mujer dominicana, movimiento del cual fueron líderes durante dos décadas *las sufragistas de vanguardia*.

Su lema era *Justicia y amor*. La primera Junta Superior Directiva tenía como Directora General a la Licda. Consuelo González Suero; Prof. Abigail Mejía, sub-directora; Dra. Gladys de los Santos, Secretaria General; Prof. Celeste Woss y Gil, Tesorera, y Secretarías Provinciales en once provincias. Sus Estatutos serían aprobados en la Asamblea General el 15 de mayo de 1932. La Circular No. 1, de la AFD, dirigida a todas las mujeres del país, era una arenga política que le advertía a sus integrantes: “No podemos ya más permanecer indiferentes a

las señales de los tiempos y a las voces del progreso que nos llama”.

La *Acción Feminista Dominicana* (AFD) quedó estructurada por la Junta Superior Directiva, Juntas Provinciales, Sub-Juntas Provinciales, Juntas Comunes, Juntas Seccionales y Juntas Barriales con Comités de Barrios y Ramas Juveniles. La Dirección General de la AFD tenía su sede en la calle Salome Ureña número 11 de la ciudad de Santo Domingo. Es luego de la articulación, de la puesta en marcha de su proyecto de hacer una Liga de mujeres votantes, que Abigail

Mejía escribe el “Primer Manifiesto” de la *Acción Feminista Dominicana* (AFD), el 14 de mayo de 1931, pidiendo la reivindicación de todos los derechos para la mujer, leyes nuevas, protección del niño, erradicación de la prostitución, mejor trabajo para las obreras, las artesanas y las maestras, combatir el porte de armas y el alcoholismo, y el derecho al voto.

[23 de Mayo]. Se celebra en la ciudad capital la primera reunión a nivel nacional de la *Acción Feminista Dominicana* (AFD). Asistieron delegadas de trece Juntas, y se realizaron cuatro Secciones de acuerdos, al igual que se recomendaron tres anteproyectos de leyes: Ley de Protección a la Infancia, Ley que favorezca y facilite el matrimonio y la Ley del Negociado del trabajo de la mujer.

Abigail Mejía hizo de la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) una especie de Liga de mujeres votantes para encauzar la acción política de las feministas ante la discriminación y el conservadurismo de una sociedad que consideraba el poder masculino como inamovible. Ella ensancha con sus conferencias el horizonte de la mujer, haciéndole frente a la opinión negativa de sectores que continuaban poniendo barreras a la superación. Su estrategia fue sensibilizar a través del diálogo político-social sobre los conceptos e ideas distorsionadas sobre la capacidad intelectual femenina, con un continuo trabajo y tenacidad para trazar las “reglas de juego” a través del principio de sumar desde una pluralidad que integrara a las mujeres de los barrios pobres, a las universitarias, a las de las elites, a sus colegas intelectuales, y al prominente maestro continental don Federico Henríquez y Carvajal.



Gladys de los Santos Noboa. Socia-Fundadora de Acción Feminista Dominicana.

[16 de Junio]. “En uno de los aviones de Pan American llegó hoy en la mañana, a las ocho, a esta vieja Ciudad Primada que la esperaba con los brazos abiertos y emocionada, la esclarecida escritora y maestra continental, Lucila Godoy, conocida en el mundo de las letras por Gabriela Mistral, cuya visita a nuestra República, tan anhelada, es hoy el suceso intelectual de más significación”. Gabriela Mistral vino al país invitada por el Club “Nosotras”, cuya sede estaba ubicada en los altos de la Casa Mac Farlane, junto al Palacio del Senado, frente al Parque Colón. En una Asamblea-Recepción el Club “Nosotras” la recibió para conversar con la matrícula de sus socias. *La Opinión*, 17



Abigail Mejía, Barcelona, Medallón de Hermenegildo Millares. 1922.

de Junio de 1931. Ver: Julio Jaime Julia, Compilador, *Gabriela Mistral en Santo Domingo* (Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Femenina-CIPAF, 1989): 60].

[31 de Diciembre]. La *Acción Feminista Dominicana* (AFD) cuenta con 1,005 mujeres inscritas en toda la República. Para esta fecha las Juntas Provinciales se encuentran establecidas en Santo Domingo, La Vega, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, El Seybo, Barahona, Monte Cristi y Moca.



Evangelina Rodríguez, Sufragista y militante de Acción Feminista Dominicana.

Las Juntas Comunales existen en la Romana, Salcedo, San Juan de la Maguana, Baní, San Cristóbal, Higüey, San José de Ocoa y El Jovero. En Santo Domingo se instalan tres Juntas de Barrios en Villa Francisca, Villa Duarte y Villa Consuelo. Hasta esa fecha se habían dictado 33 conferencias y las *Escuelas Nocturnas* para mujeres analfabetas seguían abriéndose en todo el territorio de la República. La escuela de la capital se estableció en la calle General Luperón. Era dirigida por la feminista Altagracia del Monte de Gautreaux, y acompañada por la señorita Carmencita González. [Ver: Livia Veloz. *Historia del Feminismo en la República Dominicana* (Santo Domingo: s/l, 1975): 26, 27, 35,

La *Acción Feminista Dominicana* mantenía contacto con las siguientes sociedades extranjeras: Partido Nacional de Mujeres (Washington), Asociación Insular de Mujeres Votantes (Puerto Rico), Partido Nacional de Mujeres Portuguesas, Alianza Nacional Feminista (La Habana), Partido Nacional de Mujeres de Argentina, Consejo Nacional de Mujeres del Perú, Liga para los Derechos de la Mujer y el Niño de Buenos Aires, Alianza Uruguaya para el

Sufragio Femenino, Consejo Nacional de Mujeres Francesas, Consejo Nacional de Mujeres de Bélgica (Bruselas), Liga de Mujeres y Acción Haitiana. Además con Leonor Serrano, Concha Espina y Clara Campoamor, Miss Doris Stevens y el Dr. Baltasar Brun (Presidente de Uruguay). [Ver: Livia Veloz. *Historia del Feminismo en la República Dominicana* (Santo Domingo: s/l, 1975).

1932. Abigail Mejía publica en la edición dominical del *Listín Diario* su *Ideario Feminista* en la ciudad de Santo Domingo de enero a julio de ese año, en los albores de la campaña nacional de la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) lanzada a las “mujeres de todas las provincias” para la unidad y “formar un solo cuerpo batallador” como expresa Mejía en su *Primer Manifiesto Feminista*.

[20 de Marzo]. Se realiza en el Parque Colón una Manifestación patriótica en honor a los Padres de la Patria. Tomaron la palabra en este acto por la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) la Maestra Normal Mercedes Laura Aguiar, la Dra. María Teresa Paradas y la Señorita María Patín Pichardo, y Abigail Mejía. En este mismo mes, Mejía

publica en el *Listín Diario* “Uno de tantos artículos... sobre la reforma de los códigos”, refiriéndose a los artículos 381, 448 y 450 del Código Penal.

Una Comisión de *Acción Feminista Dominicana*, encabezada por Abigail Mejía, visita al presidente del Senado, señor Mario Fermín Cabral, en ocasión del proyecto de reforma a los Códigos existentes, para llevar a cabo su estudio “con miras a ciertas adiciones o supresiones, necesarias para el mayor derecho y respeto a la mujer”.

[14 de Mayo]. En la mañana hubo cambio de la Junta Superior Directiva de *Acción Feminista Dominicana* (AFD), resultando electa como Directora General Abigail Mejía, subdirectora Gladys de los Santos No-boa y Tesorera General Celeste Woss y Gil.

El Presidente Trujillo, ese mismo día, declara en un discurso en el Ateneo en horas de la tarde: “Puede irse considerando la necesidad de dar ciudadanía a la mujer. Yo simpatizo con ese sentimiento de justicia social a favor de la mujer”.

[Agosto]. Circula el periódico de la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) con salida mensual, siendo su directora Abigail Mejía de Fernández y sus redactoras Licda. Milady Félix Miranda, Dra. Gladys de los Santos y señorita María Patín Pichardo.

1933. “El 2 de enero de 1933, la Sra. Minerva Bernardino, Delegada Provincial ante la AFD, desde el Seybo clama por la reelección del Presidente Trujillo Molina, como

expresión de gratitud de la mujer a quien ofrecía en leyes bien intencionadas hermosas garantías. Todas las Juntas Provinciales correspondieron al clamor de la reelección”, pasándole por encima a la Junta de la AFD, y a su Presidenta. En: Carmen Lara Fernández, *Historia del Feminismo en la República Dominicana*. (Imprenta Arte y Cine, Ciudad Trujillo, 1946): 24

Según relata Lara Fernández, en su *Historia*, Abigail Mejía de Fernández, el 9 de enero, siete traumáticos días después, tuvo que adherir a la AFD a ese despropósito, en su condición de Presidenta, a nivel nacional, no sin antes –de ser cierto que exista la *Carta* de referencia enviada a Mario Fermín Cabral- dejar para la posteridad grabada en mármol o en letras de oro esta sentencia que algunas historiadoras e investigadores de género no leen entre líneas, y que sintetiza, a nuestro modo de ver, la expresión no claudicante de su pensamiento ante la sociedad patriarcal que enfrentaba; sentencia que espero llegue un momento en que se cumpla: “La mujer, sin derechos no podría cumplir todos sus deberes. Si hay buenos gobernantes no podrá prestarle su cooperación; si los hubiese malos no podría evitar que surgieran ni tratar de que enmendasen desmanes con sus suaves meditaciones, benéficas sin duda. Por ello, respecto a la política nacional, nuestro propósito, ya inmediato, debe ser la conquista de nuestros derechos. Es algo que reclama la febril hora presente”. En: Carmen Lara Fernández, *Historia del Feminismo en la*

*República Dominicana*. (Imprenta Arte y Cine, Ciudad Trujillo, 1946): 25

Abigail Mejía de Fernández había sido nombrada por AFD, Presidenta del Comité que debía investigar el status legal de la mujer para ser presentado como informe en la Séptima Conferencia Interamericana del Comité Interamericano de Mujeres (CIM). Fue invitada por Miss Doris Stevens a asistir a dicha conferencia.

[21 de Marzo]. En una *Revista Cívica* organizada por el partido de poder en Honor al Presidente de la República, la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) dirigió un mensaje a todas las mujeres dominicanas para que participaran en las “Votaciones de Ensayo de la Mujer”.

[Junio]. En este mes se lleva a cabo a través de la prensa una *Encuesta* dirigida a los lectores para conocer qué mujeres podrían ser propuestas para ocupar un escaño en la Cámara de Diputados. Las votaciones publicadas por la revista *Baboruco* arrojaron:

#### Las triunfadoras para Diputados

El octavo y último escrutinio de los votos recibidos ha dado el siguiente resultado:

Abigail Mejía	172 votos
Gladys de los Santos	170
Delia Weber	109
Petronila Angélica Gómez	56
Minerva Bernardino	32
Dra. L. Martínez de Gómez	19
María Patín	18
Ana T. Paradas	9

Revista *Baboruco*, (Año III, 24 de junio de 1933, Núm. 150,): 3.



Carmen Lara Fernández, *Sufragista* y militante de *Acción Feminista Dominicana*.



Silveria Rodríguez Castellanos, *Sufragista* y militante de *Acción Feminista Dominicana*.



María Patín Pichardo, *Sufragista* y militante de *Acción Feminista Dominicana*.



Patria Mella del Monte, al centro con pamelas blancas, de paseo junto a *Sufragistas* y militantes de Acción Feminista Dominicana, 1931.

[Julio]. Se realizan los primeros exámenes de las *Escuelas Nocturnas* para obreras que la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) apadrinaba. Las pruebas fueron dirigidas por Amalia Mieses, Blanca Ortori y la Directora General, Prof. Abigail Mejía de Fernández.

[14 de Noviembre]. Parte hacia Montevideo (Uruguay) Minerva Bernardino enviada por el dictador Trujillo como delegada dominicana a la Séptima Conferencia Interamericana del Comité Interamericano de Mujeres (CIM). Carmen Lara Fernández refiere, escuetamente, en su *Historia* este acontecimiento: “En la Séptima Conferencia Interamericana, celebrada en Montevideo, en 1933 asistieron delegadas por cada país, nombradas por sus respectivos gobiernos; además se nombraron comités especiales para la investigación del estatus legal de la mujer y presentar un informe. [...] Doña Abigail Mejía de Fernández fue nombrada Presidenta de ese Comité por la Comisión Interamericana de Mujeres, e invitada a asistir a esta conferencia. [...] Partió el 14 de Noviembre de 1933, Minerva Bernardino como delegada

de la República Dominicana, quien presentó dicho informe, hecho por la Licda. Milady Félix Miranda”. En: Carmen Lara Fernández, *Historia del Feminismo en la República Dominicana*. Imprenta Arte y Cine, Ciudad Trujillo, 1946): 149

[22 de Noviembre]. Llega a la mujer dominicana la promesa de la igualdad, condicionada a un decreto del Poder Ejecutivo, y a las circunstancias del orden político dictatorial imperante en la época. No obstante, desde ese momento se va reforzando una actitud más activa de las feministas, y abriéndose paso hacia el derecho al voto, en medio de la tirantez y la burla de los hombres que promovieron al través de la prensa y en la tribuna del Congreso Nacional la inferioridad de la mujer. El dictador Trujillo dicta el Decreto No. 858 sobre las “Votaciones de ensayo de la mujer” en las elecciones presidenciales del 16 de mayo de 1934. En el mismo Decreto en el Artículo 5, se encarga a la *Acción Feminista Dominicana* (AFD) la organización de dicha *votación de Ensayo*. (*Fémima*, Año XII, San Pedro de Macorís, Octubre- Noviembre de 1933, Número 161-162, s/p.



Ercilia Pepín, patriota, feminista y *Sufragista*.

## LA “CAMPAÑA” DE 1934 O LA VORÁGINE POLÍTICA

La *Acción Feminista Dominicana* (AFD) intensifica los trabajos para el *Voto de Ensayo* en las Elecciones Presidenciales del 16 de mayo de 1934. Se imparten charlas, conferencias, talleres, etc., para instruir a las mujeres cómo ejercer el sufragio. Para la formación de nuevas Sub-Juntas a nivel nacional de la

AFD, Abigail Mejía (Directora General) acompañada de un grupo de *feministas de vanguardia* “tuvo un intercambio de ideas con el señor Mario Fermín Cabral, Presidente del Partido dominicano, y le expuso la necesidad que teníamos de dinero para atender ligeramente tantas necesidades” [Livia Veloz]. Mario

Fermín Cabral le entregó 1,000 pesos para organizar el *Voto de Ensayo*.

[Mayo]. La *Acción Feminista Dominicana* (AFD) nombra las respectivas comisiones para presidir las mesas femeninas electorales distribuidas en las provincias y distritos del país (Santo Domingo, La Vega, El Seybo,

Azua, Montecristi, Barahona, Santiago, Duarte, Puerto Plata, Samaná, Espaillat, San Pedro de Macorís). A través del órgano de propaganda de la AFD, se continuaron las campañas sobre el derecho al sufragio y el ejercicio del voto. Se instalaron 20 mesas en la Capital. Se confeccionó una BOLETA “PARA LAS VOTACIONES DE LAS MUJERES, DE ACUERDO CON EL DECRETO No. 858 DEL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA” con dos recuadros con el contenido de:

“Voto porque sea reformada la Constitución del Estado en el sentido de otorgar a las mujeres dominicanas el derecho de elegir y ser elegidas.”

“Voto porque no sea reformada la Constitución del Estado en el sentido de otorgar a las mujeres dominicanas el derecho de elegir y ser elegidas.” [Ver: Livia Veloz. *Historia del Feminismo en la República Dominicana* (Santo Domingo: s/l, 1975): 36.

[16 de mayo]. Abigail Mejía inspecciona en la capital el desarrollo de las votaciones de las mujeres. Vota, ella, en la mesa No.12 de Villa Francisca. El voto de las mujeres para la Reforma de la Constitución (según inscripción previa en toda la República) fue de 96,427 votantes, de acuerdo al acta depositada en la Dirección General de *Acción Feminista Dominicana* (AFD), situada en la calle Salomé Ureña Número 11, quedando en los anales de la historia como *las sufragistas* impulsoras del voto de la mujer: Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Delia Weber, María Patín Pichardo, Gladys de los Santos Noboa, Petronila Angélica Gómez, Livia Veloz, Carmen González de Peynado, Mercedes Laura Aguiar, Patria Mella e Isabel Amechezurra de Pellerano, entre otras.

[Junio]. La revista *Fémmina*, Año XII No. 166, (Santo Domingo: Junio de 1934, s/p),

reseña sobre el Voto de Ensayo de la Mujer Dominicana en 1934, que resultó en ser la abolición de la incapacidad intelectual de la mujer para ejercer el sufragio, lo siguiente:

#### *Las votaciones de las mujeres*

“De acuerdo con el Decreto No. 858 (...) las mujeres dominicanas concurren el 16 del ppdo. mes de Mayo a las votaciones generales, de ensayo, expresando en las urnas destinadas al efecto, sus convicciones sobre sufragio. En las boletas rezaba, en párrafos separados el siguiente texto: Voto porque sea reformada la Constitución del Estado en el sentido de otorgar a las mujeres dominicanas el derecho de elegir y ser elegidas. Voto porque no sea reformada la Constitución del Estado en el sentido de otorgar a las mujeres dominicanas el derecho de elegir y de ser elegidas. (...)”

El total de votos habidos en todo el país montó a 96,247. Esta cifra constituye un triunfo de las mujeres dominicanas, que por primera vez concurren, aunque a modo de ensayo, a manifestar su deseo de que sea reformada la Constitución del Estado en aquellos artículos que la desfavorecen. Este gran esfuerzo de la dominicana merece, el reconocimiento de las mujeres de los demás países civilizados, entendiéndose, por tanto, que el sufragio femenino de ensayo, ha obtenido en la República Dominicana un resonante éxito”.

Sin embargo, “oficialmente” la dictadura comunicó el “**Resultado de las Elecciones Generales de 1934**. Candidatura del Partido Dominicano. Rafael Leónidas Trujillo, Presidente. Jacinto B. Peynado. Vicepresidente. En contra: 0 votos. Sufragantes inscritos: 286,937 votantes” [Hombres]. Fuente: *Gaceta Oficial* No. 4684, 29 de mayo 1934.

Pero el grito desgarrador de Petronila Angélica Gómez ha quedado como el faro

de luz imperecedero, que ha permitido trazar las líneas en el tiempo de las MEMORIAS COLECTIVAS para conocer y reconstruir las embestidas, traiciones, delaciones, humillaciones y sufrimientos de las sufragistas de vanguardia para alcanzar la emancipación de la mujer dominicana, el reconocimiento de su condición de ciudadanía, su derecho al sufragio y a ejercer el voto, cuando proclamó el 15 de julio de 1934, a todo pulmón: “LA HISTORIA ES INALTERABLE; ELLA DARÁ SU VEREDICTO”.

1936 [11 de enero]. Por iniciativa del Senador Mario Fermín Cabral, Presidente del Senado y Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, se aprueba la Ley No. 1067 que designa a la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana como Ciudad Trujillo. Dicha ley fue promulgada por el Lic. Jacinto Bienvenido Peynado, Encargado de la Presidencia de la República.

1937. Circula en la República Dominicana, y en todo del Continente, el “Formulario para Firmas” de personas de ambos sexos del Comité de Peticiones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Unión Panamericana, para la PETICIÓN DE DERECHOS IGUALES a someterse en la Octava Conferencia Internacional Americana a realizarse en Lima, Perú, a principios de 1938, para solicitar “establecer la regla de igualdad entre hombre y mujer para todo el hemisferio” a todos los gobiernos representados en la VIII Conferencia la adhesión al Tratado de Derechos Iguales firmado por Uruguay, Cuba, Ecuador y Paraguay en la VII Conferencia de Montevideo, siendo Minerva Bernardino la “Rapporteur” del Comité, y Petronila Angélica Gómez la Representante en el país del *Comité Internacional de Peticiones* constituido por la Inter American Commission of Women. *Fémmina* (Santo Domingo, Año XV, Mayo de 1937, No. 198-199), s/p.

1938 [1º de Marzo]. *Las oficialistas*, las esposas de los funcionarios de la dictadura, crean en la Ciudad de Santiago de los Caballeros un “Comité Nacional Femenino Pro Voto Electoral Trujillista”, el cual expande sus acciones a todas las provincias y comunes del país, invitando a las mujeres a “adherirse al movimiento de sufragio simbólico femenino” a favor del Benefactor de la Patria. La sede el mismo fue el Club de Damas, y a su instauración asistieron aproximadamente trescientas mujeres que fueron convocadas por Clara Díaz Espaillat y Eulalia de Cordero Machado, contando con la presencia del senador Mario Fermín Cabral,



Ercilia Pepín a su regreso de Baltimore, 1931.



Mercedes Laura Aguiar, *Sufragista* de vanguardia y las Maestras Normales entregándole un reconocimiento a Federico Henríquez y Carvajal al cumplir 100 años de vida.

Presidente del Partido Dominicano, aprobándose de inmediato realizar un “mitin colosal de mujeres”. Previo al simulacro de votación en la ciudad capital hubo un desfile de automóviles de mujeres encabezado por la Primera Dama Mercedes Soler de Peynado.

Los resultados de este segundo *Ensayo de Votación* de mujeres reportó –según la prensa de la época– una participación de 278,803 mujeres. El 4 de junio *Las oficialistas*, trujillistas y algunas feministas otorgaron en la Puerta del Conde al “Constructor de la República moderna” la “Medalla de la Paz a Trujillo”.

[10 al 16 de Agosto]. Visita a la República Dominicana de Doris Stevens, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), invitada por Trujillo. Acude en compañía de Minerva Bernardino –quien ya era la delegada dominicana ante la CIM– a una reunión al Palacio del Senado, donde le esperaba Mario Fermín Cabral, Presidente del Senado y Arturo Pellerano Sardá, Presidente de la Cámara de Diputados, para conocer de la Comisión Interparlamentaria el avance de los estudios para la reforma de la Constitución para reconocerle a la mujer sus derechos políticos.

1939 [14 Junio]. Muere la Maestra Normal, patriota, humanista, escritora y feminista Ercilia Pepín en la ciudad de Santiago de los Caballeros, no sin antes haber escrito una página inmortal para recordar eternamente su legado: “Hice de la Escuela un taller, y en ella mi cabeza se cubrió muy pronto de nieve, y la luz de mis ojos languidece rápidamente, sin que mi alma haya dado hasta hoy ni remotas señales de cansancio. (...)”

Quando caiga rendida para siempre, tengo para mí el mejor de los epitafios, al ser colocado sobre mi tumba este título honrosísimo con que me galardona mi pueblo. Ya no quiero más, en la avaricia de mi amor...”. *Feminismo*. (Tipografía El Diario: Santiago de los Caballeros, 1930): 19 y 20

1940 [2 de Diciembre] El diario *La Nación* formuló una *Encuesta* sobre la propuesta de Reforma a la Constitución de la República y la conveniencia o no de otorgarle el derecho al sufragio a las mujeres, firmada por su sub-director, Lic. Pedro R. Batista, que constaba de seis preguntas:

1. ¿Cree Ud. Conveniente en la actualidad una reforma constitucional para el reconocimiento a la mujer de sus derechos políticos, de manera que pueda votar en las próximas elecciones del año 1942?
2. ¿O por el contrario piensa Ud. que la reforma en estos momentos es prematura y convendría mejor antecederla en una organización adecuada a fin de ejercer la mujer sus fueros en el año 1946?
3. ¿Cuáles son los fundamentos que sirven de base a su opinión para sustentar el propósito aludido?
4. ¿Opina Ud. a favor de la reforma constitucional indispensable para el reconocimiento inmediato de los derechos políticos de la mujer a fin de que le sea posible votar en los comicios de 1942?
5. Exponga los argumentos que le hacen sustentar la necesidad de esa reforma para tal objetivo.
6. ¿O por el contrario considera prematura la indicada reforma en la actualidad y cree

que sería preferible una organización previa con el propósito de que ejerza sus funciones la mujer en el año 1946?

[12 de Diciembre]. Sobre la *Encuesta* en el diario *La Nación*, Abigail Mejía respondió con el artículo “¿Están preparados los hombres para el voto de la mujer?”, donde expresó que: “Las mujeres que han respondido a la encuesta se producen casi todas a favor del voto, para el cual todas se creen capacitadas; los hombres también, salvo unos pocos que, timoratos, muestran salvedades y distinciones... A ellos, es bueno recordar ciertas estadísticas... Por ejemplo: la población de la República es de 1,479, 417 habitantes, de ellos 750,704 varones, entre hombres, niños, ancianos e impedidos; las mujeres alcanzan a 728,713. Pues bien, si no estoy errada, en 1934 –poco después de efectuado el Censo– votaron unos 200, 000 hombres en los comicios, más o menos; y en cambio, en el mismo año, recogimos en nuestras pequeñas urnas de ensayo la opinión escrita de 96,247 mujeres a favor de la reforma de la Constitución. De modo que si en verdad hubo 632, 441 mujeres que no votaron o no pudieron votar por diversas circunstancias, es lamentable comprobar que, a pesar de su preparación política o intelectual, dejaron de votar unos 550, 704 hombres.

Ante la elocuencia de tales datos estadísticos cabría preguntarnos humorísticamente: ¿es que no están preparados de una manera completa los hombres para el voto?... Y ante las tímidas objeciones que ofrecen (-que si por economía, que si los gastos electorales-que si las analfabetas-) también podría preguntarse: ¿Es que están preparados los hombres para ver votar a sus



Elila Mena, Socia de Honor del Club Nosotras y *Sufragista*.

mujeres?... “¿Están preparados los hombres para el voto de la mujer?”. *Plus Ultra*, Revista Universitaria, Núm. 13, diciembre de 1940.

[1940]. María Cristina [Roques] de Despradel entregó al Presidente del Senado, Dr. Porfirio Herrera, el mensaje presidencial y el proyecto de ley para conceder a la mujer dominicana los Derechos Civiles, que implicaba la abrogación de varios artículos del Código Civil y del Código de Comercio, así como la modificación de un artículo del Código de Procedimiento Civil. La Ley No. 391 del 21 de diciembre de 1940 otorgó la Cédula Personal de Identidad para mujeres de 18 años.

1941 [15 de Marzo]. Muere Abigail Mejía en Santo Domingo a causa de una meningitis, en su residencia de la Calle Cayetano Rodríguez No.1. Esthervina Matos, su alumna en la Escuela Normal, relata que al momento de encabezar el Maestro Don Federico Henríquez y Carvajal, el Cortejo Fúnebre: “Una rosa perfumada cayó a los pies de la poetisa Delia Weber, del féretro de la destacada intelectual en su última morada, que fue interpretada como deseo de

que ella fuera quien dirigiera la Acción Feminista Dominicana durante su prolongada ausencia. Tan honrosa misión fue cumplida.” “Reflexiones” en *Ideario Feminista*. Publicaciones de la Secretaría de Educación. Año Internacional de la Mujer (Santo Domingo: Editorial Orbe, S. A., 1975):4-5.

Al morir la eximia feminista, Delia Weber tuvo a su cargo la AFD. Abigail murió a destiempo, en la plenitud de su madurez intelectual. La muerte la salvó del desencanto total, de las ironías que trae la vida y de la traición de las personas cuando se convierten en aves de rapiñas. Sus grandes jornadas en las luchas por la emancipación y el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer han grabado su nombre en el mármol imperecedero que sólo corresponde a los inmortales, como una de las más importantes pioneras del movimiento *sufragista de vanguardia*, a inicios de la década del 20, junto a Petronila Angélica Gómez, Ercilia Pepín y Delia Weber.

[28 de Mayo]. Carmen Lara Fernández relata en su libro *Historia del Feminismo* que, el dictador Trujillo la invitó personalmente a la

## FALLECIMIENTO DE UNA PIONERA



Gran Manifestación de la Acción Feminista Dominicana, mayo 10, 1942. © Conrado.



Al centro Nidia Batle de Paiewonsky, pronunciando un discurso en 1942. Militante Feminista.

Mansión Presidencial, mediante una *Carta* para que asistiera el 28 de junio de 1941 a la sede del Poder Ejecutivo, comunicándole a

ella —y siendo ella la primera en saberlo— que iba a dar un *Manifiesto* el próximo cinco de junio a la mujer dominicana sobre su decisión de otorgarle el Derecho al Voto, y que introduciría una propuesta de Reforma a la Constitución. *Historia del Feminismo en la República Dominicana* (Imprenta Arte y Cine, Santo Domingo, 1946): 62.

[6 de Junio]. Trujillo envía el mensaje a los legisladores indicándole que desea el “ejercicio de la ciudadanía de la mujer”, y que hay medio millón de mujeres aptas para ejercer el sufragio.

[19 de Junio]. Lara Fernández relata, en su *Historia*, que por iniciativa suya, y convocadas por un *Comité* integrado por *feministas oficialistas* y esposas de funcionarios, unas siete mil mujeres representantes de todas las provincias se reunieron en el Parque Colón para rendirle un homenaje nacional al dictador Trujillo, donde hicieron

uso de la palabra veinticinco oradoras. Iniciándose con las palabras de Silvia Alicia Sánchez de Troncoso, Primera Dama de la República, para agradecerle efusivamente la *Proclama* del pasado cinco de junio.

Para esta ocasión las Maestras Normales, las artistas, las *feministas de vanguardia*, como tampoco la *Acción Feminista Dominicana* (AFD), estaban al frente de este simulacro. Ya Abigail Mejía había fallecido.

[19 de Julio]. La nuevas líderes del *feminismo oficialista* Isabel Mayer, Carmita Landestoy, Carmen Lara Fernández, Silveria Rodríguez Castellanos, las abogadas constitucionalistas Margarita Peynado y Milady Félix de L' Official, entre otras, así como Celeste Woss y Gil y Delia Weber, asistieron a las Cámaras Legislativas a una recepción que le ofrecían a las "representantes del feminismo de la República Dominicana".

La palabra *ciudadana* la pronunció sin temor Delia Weber en esa mañana, ante las Cámaras Legislativas en el discurso que dirigió a los legisladores, para desde la ciudad de Santo Domingo continuar por toda la geografía nacional sembrando y extendiendo el abanico de su bandera redentora.

El dictador Trujillo, al través de una Asamblea Revisora del Congreso Nacional, modificó la Constitución en diciembre de 1941, en la cual se reconocería el derecho a ejercer el sufragio a las mujeres mayores de 18 años y, por consiguiente, su condición de ciudadana en igualdad de condiciones al hombre.

1942 [10 de Enero]. Después de noventa y ocho años de existencia como Estado, en la República Dominicana se proclama la Constitución de 1942, la cual reconoce el derecho a ejercer el sufragio a las mujeres y, por consiguiente, su condición de ciudadana en igualdad de condiciones al hombre, para reconocer la Igualdad de Derechos

impulsada desde 1927 por *las sufragistas de vanguardia*, y otorgar la Condición Jurídica y Política a la Mujer, y que por primera vez dijera como un hito histórico en la *Sección II De la Ciudadanía*: Art.9.- Son ciudadanos todos los dominicanos de uno u otra sexo mayores de dieciocho años, y los que sean o hubieren sido casados aunque no hayan cumplido esa edad. Art. 10.- Son derechos de los ciudadanos: 1.- El de elegir. 2.- El de ser elegibles para las funciones electivas, con las restricciones que indica esta constitución. (*Constitución de la República Dominicana*. Edición Oficial -1942.- Imprenta J. R. Vda. García, Sucesores. Ciudad Trujillo, R. D. 1942, pág. 11 (Extractos de Artículos).

[10 de Mayo] La *Acción Feminista Dominicana* (AFD) realiza la Gran Manifestación del 10 de mayo de 1942, saliendo del Parque Colón, recorriendo la calle El Conde, cruzando la calle Palo Hincado, hasta llegar a la Glorieta del Parque Independencia donde estaría la tribuna desde la cual sus principales dirigentes dirigirían un mensaje a *las feministas de vanguardia*, luego de la promulgación de la Constitución que le otorgaba derechos iguales a los hombres. Celebrarían el éxito alcanzado por sus jornadas de luchas, hasta lograr en la República Dominicana la emergencia de la mujer como un *sujeto político*, concretada a través de organizaciones formales, así como su participación en la vida pública, y más particularmente, en el ámbito de sus comunidades, que estuvo marcada por el proceso de ciudadanización que se inicia en esta época, cuando ellas asumen su conciencia como persona humana.

[16 de Mayo]. El dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina es electo Presidente Constitucional de la República. Para estas elecciones -oficialmente se indica- existía un

total de 600 mil votantes hábiles (de ambos sexos), quienes debían sufragar para elegir 16 senadores y 33 diputados. Según los reportes de la prensa, y consignados luego por *las feministas oficialistas*, ejercieron el derecho al sufragio 559,999 dominicanos. La candidata a Senadora por la provincia de Montecristi Isabel Mayer, había obsequiado a las mujeres del municipio de Guayubín para que pudieran votar la cédula, cuyo costo era de cincuenta centavos. La Primeras Damas María Martínez de Trujillo y Silvia Alicia Sánchez de Troncoso sufragaron en la Mesa 7-A del Parque Ramfis. Delia Weber y Carmita Landestoy recibieron a la Matrona Julia Molina Vda. Trujillo en la Mesa 4-A, ubicada en la calle Arzobispo Meriño esquina Restauración.

De esta manera resultó ser el dictador Trujillo, entronizado como el Padre de la Patria Nueva e idolatrado como Benefactor, el primer gobernante dominicano "honrado" con el voto de la mujer. Además de este histórico proceso comicial, que no resultó otra cosa que un simulacro manipulado por una dictadura de Estado y un partido único, resultaron electas como Senadora por la Provincia Montecristi, Isabel Mayer; electas como Diputadas por la Provincia Espaillat, Angélica Sanabia de Rojas y María Guzmán Vda. Julia; Diputada por la Provincia de Azua, Milady Félix de L' Official, y por la Provincia de Santiago, Josefa Sánchez de González.

"Oficialmente" la dictadura comunicó el **Resultado de las Elecciones Generales del 16 de mayo 1942**. Candidatura del Partido Dominicano. Rafael Leónidas Trujillo, Presidente. En contra: 0 votos. Sufragantes inscritos: 581,937 votantes [Hombres]. Fuente: *Gaceta Oficial* No. 5749, 17 de mayo 1942.

*Las Sufragistas, Un documento para la Historia.*

Edición Conmemorativa del 8vo. Aniversario de la Exhibición Mundial del primer documental con perspectiva de género producido en la República Dominicana.

Copyright © 2008, Jatnna Tavárez & Martha Checo.

Coordinación General: María del Mar Tavárez

Copyright © 2016, Producciones Jatnna, en ocasión de la celebración de las Elecciones Generales de 2016 de la República Dominicana  
Calle Paseo de los Locutores, esquina Seminario. Ensanche Piantini

© Historia, selección de textos antológicos, iconografía y curaduría  
Ylonka Nacidit-Perdomo, Escritora e Investigadora *Senior* de Género.

Diseño gráfico y manipulación de imágenes: Amado Alexis Santana Chalas.

# Día Nacional de las Sufragistas

16 de mayo de 2023



MINISTERIO DE LA MUJER

Este Decreto designa al Ministerio de la Mujer «como entidad responsable de organizar cada año los actos conmemorativos» de esta efemérides en todo el territorio nacional; razón por la cual dando cumplimiento al mismo, hemos llevado a cabo la organización de los actos este día, cuya primera celebración realizamos este 16 de mayo de 2023.

Esta disposición presidencial muestra la orientación política del Estado dominicano hacia una gobernanza democrática que, sustentada en los principios de la igualdad y la equidad, demuestra que el gobierno visibiliza un ámbito del pasado de la vida de las dominicanas que estaba relegado como, es, el proceso de la construcción de su ciudadanía, en momentos en que la dictadura de 1930 a 1961 tenía condicionalidades negativas para el ejercicio de la libertad de pensamiento.

LAS SUFRAGISTAS en medio de esa sociedad débil, fragmentada, víctima de un fuerte control intimidatorio a causa del autoritarismo tiránico, tuvieron una visión integradora, activa y organizativa para demandar su emancipación y propiciar la capacitación intelectual de las mujeres en asuntos políticos y, a tener iniciativas legislativas.

En la agenda del gobierno dominicano está promover los Derechos Humanos (DD.HH.) de las mujeres y, uno de ellos es, el derecho a la memoria histórica, el conocimiento de sus luchas y hazañas, los hitos y las transformaciones que impulsaron, siendo el movimiento del sufragismo de vanguardia, en la primera ola del feminismo en el siglo XX, una revolución pacifista que hizo posible la igualdad jurídica de los hombres y las mujeres.

En ocasión de este primer año de celebración compartimos la CONTRA-HISTORIA de LAS SUFRAGISTAS en un documento que nos narra cómo ocurrió esta hazaña en la República Dominicana, y el Programa oficial de los actos que han sido organizados por este ministerio.

El Ministerio de la Mujer reconoce y agradece profundamente a Ylonka Nacidit Perdomo, escritora e investigadora senior de Género, por su compromiso para reivindicar y visibilizar los aportes históricos de las mujeres; así como su contribución para la realización de los actos conmemorativos de esta significativa fecha.

**Mayra Jiménez**  
Ministra de la Mujer



Foto Principal-Marcha de Las Sufragistas, 1942.